

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N° 1627 - Miércoles 16/07/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día catorce de julio de dos mil veinticinco a las 11:39 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: FRANKLIN RUBEN OLIVERA HERNÁNDEZ, cédula de identidad 34660713, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de setenta y nueve años de edad, de estado civil viudo, de profesión jubilado, domiciliado en Rivera 758, Las Piedras, Canelones. LUPE NAHIR DUPASO AQUINO, cédula de identidad 34309743, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Rivera 758, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1707)

En Las Piedras, Canelones el día

once de julio de dos mil veinticinco a las 09:16 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JULIO CÉSAR PEÑA MAIDANA, cédula de identidad 44810099, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Camino Calero, Santa Rosa, Canelones. ESTEFANI CAROLINA CUENCA del RIO, cédula de identidad 47889732, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión trabajadora independiente, domiciliada en Camino Calero, Santa Rosa, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1707)

En Las Piedras, Canelones el día diez de julio de dos mil veinticinco a las 12:34 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ALAN DUBAL FERREIRA DÍAZ, cédula de identidad 53226988, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión docente, domiciliado en Barrios Amorín 4235, Las

Piedras, Canelones. AGUSTINA dos SANTOS REGE, cédula de identidad 51900269, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintitrés años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Calpino 140, La Paz, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1707)

En Las Piedras, Canelones el día once de julio de dos mil veinticinco a las 11:36 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: EDWARD WASHINGTON RONDÁN ROSAS, cédula de identidad 18713839, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Colonia vivienda 18, Progreso, Canelones. ROSARIO ANDREA GUARDIA NOBLE, cédula de identidad 35630016, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cincuenta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión Dodente, domiciliada en Colonia vivienda 18, Progreso, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1707)

En Las Piedras, Canelones el día diez de julio de dos mil veinticinco a las 10:29 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: CARLOS ANDRES MOIZO SARDI, cédula de identidad 49267324, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y siete años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Avda. Artigas 313, Las Piedras, Canelones. LORENA PAOLA BARBOZA SANTANA, cédula de identidad 47966758, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Avda. Artigas 313, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1707)

En Las Piedras, Canelones el día catorce de julio de dos mil veinticinco a las 10:26 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MIRIAN CAMILA PEIRÁN FURTADO, cédula de identidad 53669974, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de treinta años de edad, de estado civil soltera, de profesión docente, domiciliada en Camino Lloveras Km 32.400, Los Cerrillos, Canelones. ALEXI NICOLÁS CASCO BENTANCUR, cédula de identidad 49970721, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Camino Lloveras Km 32.400, Los Cerrillos, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la

ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1707)

En Las Piedras, Canelones, el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco a las 11:32 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: LEANDRO ALBERTO ALVAREZ DELGADO, cédula de identidad 43902772, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en General Flores 1053, Las Piedras, Canelones. ANABELLA OLIVERA PEREIRA, cédula de identidad 45125914, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil divorciada, de profesión aux. de servicio, domiciliada en Cap. Tula 4905, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1607)

En Las Piedras, Canelones, el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco a las 09:08 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: GERARDO GORGOROSO NALERIO, cédula de identidad 19588887, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión carpintero, domiciliado en Blandengues 316, Las Piedras, Canelones. VIRGINIA CATALINA OLIVERA MAUBRIGADES, cédula de identidad 39585132, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Sarandí, 18 de Mayo, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1607)

En Las Piedras, Canelones, el día veinticinco de junio de dos mil veinticinco a las 12:51 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JUAN MARCELO SKUPNJAK FONTANILLA, cédula de identidad 46339946, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Doctor Pouey 1010, Las Piedras, Canelones. GABRIELA ELIZABETH GÓMEZ SALATTO, cédula de identidad 34152003, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil divorciada, de profesión enfermera, domiciliada en Doctor Pouey 1010, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1607)

En Las Piedras, Canelones, el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco a las 09:53 horas, a petición de

los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: ALEJANDRO DANIEL DELLA TORRE HERNÁNDEZ, cédula de identidad 48030974, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y nueve años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Ricardo Vázquez 245, Las Piedras, Canelones. LORENA ELIANNE PIÑEYRO PEREIRA, cédula de identidad 32775540, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya,

de cuarenta y dos años de edad, de estado civil divorciada, de profesión emlepada, domiciliada en Ricardo Vázquez 245, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1607)

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: “FREIRE ELGUE, STELLA - SUCESIÓN” IUE 2-87836/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Stella Maris Freire Elgue, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 06 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 30/06 al 05/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: “BRACHO BAGOYHAR, DINORAH - SUCESIÓN” IUE 2-36867/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Dinorah María Bracho Bagoyhar , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 09 de mayo de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 17/06 al 23/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: “LAIN CATALÁ, LAURA - SUCESIÓN” IUE 2-30507/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LAURA MERCEDES LAIN CATALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025 Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 11/06 al 17/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: “REYES MOTTA, BRAULIO - SUCESIÓN” IUE 2-33412/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BRAULIO ALBERTO REYES MOTTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 12 de mayo de 2025 Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 11/06 al 17/07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: “CAMPOS, ELISALDE Y OTRO SUCESION” IUE 458-623/2007, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELISALDE CAMPOS RODRIGUEZ y de ARGELIA SILVA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 22 de mayo de 2025 Claudia de Lourdes Rodríguez Morello, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 10/06 al 16/07

EDICTO

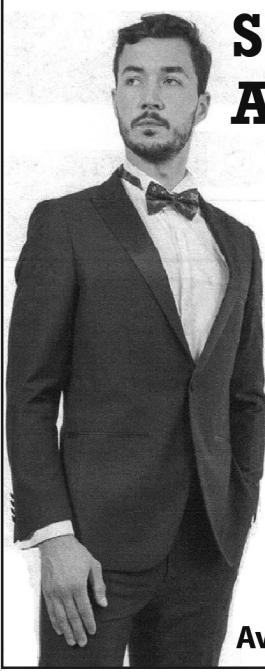
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: “MACHIN MARTINEZ, RUBEN - SUCESIÓN” IUE 2-44977/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RUBEN FRANCISCO MACHIN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 04 de junio de 2025 Marta Patricia Garcia Parodi, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 10/06 al 16/07

Para tu próximo evento, la solución a tu vestimenta

Sergio N



Los diseños más modernos - Todos los talles - Asesores de imagen



Servicio de ALQUILER

TRAJES
CAMISAS
ACCESORIOS
ZAPATOS

Asegurá tu traje con anticipación

☎ 094 300 347
☎ 2364 4044
📷 sergionn_

Av. Artigas 716 Las Piedras